

DOCUMENTO S/4777

Carta, de fecha 1º de abril de 1961, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Jordania

[Original: inglés]
[1º de abril de 1961]

Conforme a las instrucciones recibidas de mi Gobierno, tengo el honor de solicitar una reunión del Consejo de Seguridad, lo antes posible, para examinar la siguiente denuncia contra Israel: "Violación del Acuerdo de Armisticio y actos de provocación militar que amenazan la paz y la seguridad internacionales".

También tengo el honor de adjuntar un memorándum explicativo.

(Firmado). Abdul Monem RIFA'I
Representante Permanente de Jordania
ante las Naciones Unidas

MEMORÁNDUM EXPLICATIVO

1. Las autoridades israelíes proyectan organizar para el 20 de abril de 1961, en la parte de la Ciudad Santa de Jerusalén ocupada por Israel, un desfile militar durante el cual pasarán en revista las tropas israelíes así como armas y material de guerra pesados.

2. El 17 de marzo de 1961 las autoridades israelíes organizaron en Jerusalén un ensayo de desfile con armamentos pesados.

3. El Gobierno del Reino Hachemita de Jordania presentó a la Comisión Mixta de Armisticio entre Jordania e Israel la reclamación G.104 que ha sido objeto de una investigación por parte de los observadores militares de las Naciones Unidas. A base de las

conclusiones de esos observadores, el 20 de marzo de 1961, la Comisión Mixta de Armisticio declaró "que este acto de Israel constituía una violación del Acuerdo de Armisticio General". La Comisión Mixta de Armisticio condenó también este acto de Israel e invitó a las autoridades israelíes a adoptar las medidas más enérgicas para impedir la repetición de violaciones del Acuerdo de Armisticio General, y de abstenerse en lo futuro de llevar a Jerusalén todo equipo que exceda del permitido de conformidad con los términos del Acuerdo de Armisticio General.

4. El texto de la decisión de la Comisión Mixta de Armisticio fue distribuido entre los miembros del Consejo de Seguridad el 31 de marzo de 1961¹.

5. A pesar de esta condenación formulada por la Comisión Mixta de Armisticio y de esta decisión de la Comisión, las autoridades israelíes han dado a conocer de nuevo sus intenciones de celebrar el desfile militar proyectado el 20 de abril de 1961.

6. Si no se impide este acto de provocación militar que proyecta Israel, en contravención flagrante y con desprecio de la decisión de la Comisión Mixta de Armisticio, se pondrán en peligro la paz y la seguridad internacionales.

¹ *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, Decimosexto Año, Suplemento de enero, febrero y marzo de 1961, documento S/4776.*

DOCUMENTO S/4778

Carta, de fecha 2 de abril de 1961, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Israel

[Original: inglés]
[2 de abril de 1961]

Refiriéndome a la carta y al memorándum explicativo de fecha 1º de abril de 1961 [S/4777], dirigidos al presidente del Consejo de Seguridad por el representante del Reino Hachemita de Jordania, tengo el honor de formular las observaciones preliminares siguientes.

1. El argumento según el cual el desfile israelí que debe tener lugar en Jerusalén el 20 de abril de 1961 puede poner en peligro la paz y la seguridad internacionales está desprovisto de todo fundamento. Ello se desprende claramente de los hechos expuestos a continuación.

2. El 20 de abril de 1961 Israel celebrará el decimotercer aniversario de su independencia. La celebración de este aniversario ha incluido todos los años, desde la creación del Estado de Israel, un desfile militar. El lugar del desfile ha variado cada año.

3. En 1958, para conmemorar el décimo aniversario de Israel, el desfile anual se celebró en Jerusalén. En esa ocasión las autoridades de Jordania presentaron a la Comisión Mixta de Armisticio entre Jordania e

Israel una denuncia análoga a la presentada el 20 de marzo de 1961 respecto del desfile que debe celebrarse este mes. El Presidente de la Comisión, designado por las Naciones Unidas, se abstuvo entonces de votar sobre la resolución presentada por la delegación de Jordania. En el curso de una declaración formulada durante la reunión, calificó el acto de Israel de "violación de forma" del Acuerdo de Armisticio General y dijo:

"El propósito declarado de Israel, al introducir material prohibido en la zona de Jerusalén, es el de disponer de ese material para un desfile militar, en el cual las tropas, tanques y cañones no tendrán municiones. No hay razón alguna para dudar que ésta es la intención de las autoridades israelíes."

No obstante, a fin de disipar toda inquietud y de acuerdo con las partes, colocó varios observadores en lugares determinados, cercanos a la frontera. El caso de que se trata ahora no difiere del caso precedente y, al igual que en esa ocasión, ningún arma empleada para el desfile estará cargada.